

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **25 JUL, 2017**

**00264**

Expediente N° 14.232/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.232/17 y en especial la Nota N° 1188/17, mediante la cual la Dra. Rita Fernanda RANGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicita ayuda económica para participar de la "3<sup>rd</sup> International Conference on Mechanics of Composites (MECHCOMP3)", a llevarse a cabo entre el 03 y el 07 de julio, en la Università di Bologna (Italia), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, en el referido encuentro, ha sido aceptado –para su presentación en Poster- un trabajo de su autoría, denominado "A new Enriched Plate Macro Element".

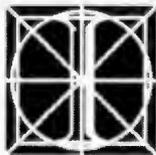
Que la Dra. RANGO adjunta la primera página del referido trabajo, en la que se incluye explícitamente el nombre de esta Unidad Académica, con lo que satisface lo requerido por el Inciso b) del Punto 1. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 1049-HCD-2005.

Que también obra en autos la comunicación por la cual se le informa que el trabajo ha sido aceptado.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y UNO (\$ 25.171) para cubrir los gastos de traslado, más PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) en concepto de viáticos.

 Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el Responsable de Cátedra.

 Que la Escuela de Ingeniería Civil le concede una ayuda económica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) en concepto de viáticos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00264**

Expediente N° 14.232/17

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, considerando procedente la ayuda económica solicitada, en razón de haber sido aprobado, para su presentación mediante poster, un trabajo de la autoría de la docente, contar con el aval del Responsable de Cátedra y despacho favorable de la Escuela de Ingeniería Civil.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 39/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, reanudada el 19 de julio de 2017)

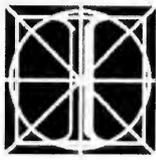
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Rita Fernanda RANGO una ayuda económica consistente en la suma de hasta PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), en concepto de viáticos, con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos generados por su participación en la "3<sup>rd</sup> International Conference on Mechanics of Composites (MECHCOMP3)", llevada a cabo entre el 03 y el 07 de julio, en la Università di Bologna (Italia).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Dra. Rita Fernanda RANGO que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dra. Rita Fernanda RANGO; al Ing. Antonio Alejandro



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.232/17

FORNS, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 00264 -CD- 2017**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**